ANALISIS DEL SECTOR
6 de mayo de 2026

1. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL

Contratar el suministro de equipos de ventilación y climatización destinados a fortalecer las condiciones de bienestar, confort térmico y ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Institución Educativa Distrital La Salle, mediante la adquisición de siete (7) abanicos tipo Samurai y dos (2) aires acondicionados minisplit de 24.000 BTU..

2. FINALIDAD DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis tiene como finalidad estudiar el objeto a contratar desde las perspectivas legal, técnica, comercial, financiera y de riesgos, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso contractual, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Abanicos Samurai
Equipo nuevo.
Mínimo tres velocidades.
Oscilación automática.
Alimentación eléctrica 110V.
Aspas de alta resistencia.
Motor de bajo consumo energético.
Garantía mínima del fabricante.
Aires Acondicionados Minisplit 24.000 BTU
Capacidad mínima de 24.000 BTU.
Equipo nuevo.
Incluye unidad evaporadora y condensadora.
Refrigerante ecológico.
Operación silenciosa.
Control remoto.
Alimentación eléctrica acorde con las especificaciones del fabricante.
Garantía mínima del fabricante.
Instalación y puesta en funcionamiento incluidas.

6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

- **Entidad contratante:** INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITIAL LA SALLE
- **Tipo de contrato:** SUMINISTRO
- **Plazo de ejecución:** 3 días calendario

7. ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 de la Institución Educativa.

El Rector, en su calidad de ordenador del gasto de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FSE), garantizará el cumplimiento de las disposiciones presupuestales vigentes.

De acuerdo con el análisis de mercado realizado, se establece como presupuesto oficial estimado para el presente proceso la suma de:

CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L $5900000

ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.
El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que puede alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.
A continuación, se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad.

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	
	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CONTRATISTA	ENTIDAD
Cambio o Variación de políticas gubernamentales probable y previsible y expedición de normas jurídicas.	Grave	Ocasional	X	X
Cambios y/o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos.	Leve	Improbable	X	
Modificación del régimen y condiciones cambiarias para los productos que sean importados, que afecten el equilibrio económico contractual	Leve	Ocasional	X	X
El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato.	Leve	Improbable		X
Demoras en los pagos al contratista	Grave	Ocasional		X

GENYS TRUJILLO DE LA CRUZ
Rector.